

Acta/02/2024

En la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con un minuto del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida la Luz #39, Fraccionamiento Insurgentes, C.P. 37745, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de San Miguel de Allende, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Patricia Cabrera Mora	Presidenta
Daniel Alan Soria Córdova	Consejero electoral propietario
Adriana Rosales González	Consejera electoral propietaria
José Camilo Gutiérrez Bravo	Secretario
Juana Mayra Araceli Pérez Morales	Representante suplente del PAN
Erik Fabricio Nava González	Representante propietario del PRI
Oscar Eduardo Ramírez Patlán	Representante propietario del PT
Víctor Alfonso Velázquez Lara	Representante propietario del PVEM
Cesar Josué Luna Gloria	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende toma *lista de asistencia*, y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y-----
- VII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con cuatro minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales, para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto

del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Oficio número CPPP/174/2024, de fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del cual comunica la sustitución del representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, para quedar de la siguiente forma: designa al ciudadano Herminio Hernández Trejo, como representante suplente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Correo electrónico, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, el día primero de febrero del dos mil veinticuatro, a través del cual notifica el *Acuerdo por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato.* Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Correo electrónico, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, el día primero de febrero del dos mil veinticuatro, a través del cual notifica el *Acuerdo y su anexo único mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Oficio número INE/GTO/CD02-CP/010/2024 de fecha dos de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Lic. Itzel Peralta Perkins, Consejera Presidente del 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, recibido el mismo día, a través del cual hace una invitación a la sesión extraordinaria del 02 Consejo Distrital del Instituto Electoral Nacional en el estado de Guanajuato, misma que con el carácter de pública tendrá lugar el próximo 06 de febrero del presente, en punto de las 11:15 horas, en Paseo de Los Conspiradores N° 2. Plaza Real del Conde, Local AB 19, San Miguel de Allende, Gto. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Acta/02/2024

**Quinta:** Oficio número SGyA 246/febrero/2024 de fecha seis de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Laura González Hernández, recibido el mismo día, mediante el cual comunica, que no existe disponibilidad de bastidores y mamparas de uso común para que los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas independientes coloquen y fijen su propaganda electoral durante el periodo de campañas. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta:** Correo electrónico, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, el día catorce de febrero del dos mil veinticuatro, a través del cual notifica el *Acuerdo mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.* Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Séptima:** Correo electrónico, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, el día quince de febrero del dos mil veinticuatro, a través del cual notifica el *Acuerdo mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Octava:** Oficio número INE/GTO/CD02-CP/035/2024 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Lic. Itzel Peralta Perkins, Consejera Presidente del 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, recibido el mismo día, a través del cual comunica la propuesta de programación de visitas de examinación, en la que podrá advertir, se trata de las mismas rutas realizadas en la etapa de recorridos del 15 de enero al 1 de febrero del año en curso con algunos ajustes derivados del cambios de domicilio y las cuales invariablemente se trabajaron de manera conjunta. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Novena:** Oficio número INE/GTO/CD02-CP/012/2024 de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Lic. Itzel Peralta Perkins, Consejera Presidente del 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, recibido el mismo día, a través del cual hace una invitación a presenciar la aplicación y calificación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, para Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, el día sábado 20 de febrero del presente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima:** Oficio número INE/GTO/CD02-CP/014/2024 de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Lic. Itzel Peralta Perkins, Consejera Presidente del 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, recibido el mismo día, a través del cual hace una invitación a la sesión ordinaria del 02 Consejo Distrital del Instituto Electoral Nacional en el estado

Acta/02/2024

de Guanajuato, misma que con el carácter de pública tendrá lugar el próximo 26 de febrero del presente, en punto de las 10:00 horas, en Paseo de Los Conspiradores N° 2, Plaza Real del Conde, Local AB 19, San Miguel de Allende, Gto. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

**Décima primera:** Oficio número INE/GTO/CD02-CP/014/2024 de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Lic. Itzel Peralta Perkins, Consejera Presidente, Consejera Presidente del 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, recibido mismo día, a través del cual hace una invitación a la sesión especial del 02 Consejo Distrital del Instituto Electoral Nacional en el estado de Guanajuato, misma que con el carácter de pública tendrá lugar el próximo 29 de febrero del presente, en punto de las 10:00 horas en Paseo de Los Conspiradores N° 2, Plaza Real del Conde, Local AB 19, San Miguel de Allende, Gto. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima segunda:** Correo electrónico, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, el día veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, a través del cual notifica el *Acuerdo mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima tercera:** Correo electrónico, suscrito por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día veintidós de febrero del dos mil veinticuatro, a través del cual notifica el *Acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos señalados en los puntos cuarto y quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con veintiún minutos. -----

----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las y los integrantes del consejo proyecto de acta

Acta/02/2024

de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con veintiún minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con veintidós minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaría hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continua con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las once horas con veinticuatro minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. CONSTE. -----

  
**Patricia Cabrera Mora**  
Presidenta del Consejo

  
**José Camilo Gutiérrez Bravo**  
Secretario del Consejo

  
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SAN MIGUEL DE ALLENDE